

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

Cuernavaca, Mor., a 5 de Marzo 2014.

**ASUNTO: DICTAMEN RESOLUTIVO No. 116 DEL
GRUPO I DE PRIMARIA ESTATAL.**

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM
PRESENTE.

En acuerdo de pleno de fecha 25 de febrero de 2014 Por medio del presente, nos permitimos remitir a usted, el resolutivo del concurso del **Boletín No. 116** para ascenso a las siguiente plaza: **UNA SUPERVISIÓN ESTATAL Y UNA DIRECCIÓN QUE SE GENERA DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL**, con la finalidad de realizar el trámite correspondiente de los profesores (as) que obtengan dichas plazas.

N.P.	CLAVE	NOMBRE	EFFECTOS DE BAJA
1	9912 E0201/J287004	PROFR. FLORES AGUIRRE JOSE LUIS	23/2013

I.- Corresponde ocupar en definitiva la Plaza de Supervisión de Educación Primaria Estatal a:

ASPIRANTE A LA SUPERVISIÓN (E0201)

N.P.	CLAVE	NOMBRE	PUNTAJE
1	E0221 7A 140 J288001	PROFRA. GONZALEZ RIVERA ERENDIRA YADIRA	2149.8975

NOTA: NO HUBO SUFICIENTES CONCURSANTES EN EL BOLENTIN No. 115 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014, PARA ASIGNAR LA DIRECCIÓN QUE SE GENERA.

II.- Haciendo mención que en caso de que no acepte su ascenso la profesora que ocupa el primer lugar, haga llegar por escrito su renuncia a esta Comisión "**En un plazo no mayor de diez días,**" contados a partir de esta fecha para tomar en consideración al siguiente de la relación, (Art. 13) A su vez, el área correspondiente dará cumplimiento al artículo 87 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que a la letra dice; "Los dictámenes aprobados por la Comisión, que hayan quedado firmes, tendrán plena validez y por tanto deberán ser cumplidos por el titular de la Secretaría de Educación Pública, **en un plazo no mayor de quince días** contados a partir de la fecha de la notificación. Para el cómputo del plazo anterior no serán tomados en cuenta los días inhábiles o que formen parte de las vacaciones oficiales que correspondan a los interesados".

ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN (E0201)

N.P.	CLAVE	NOMBRE	PUNTAJE
2	E0221 BC 000 J100006	PROFRA. PALACIOS OCAMPO RUTH SANTA	1980.8942
3	E0221 7D 100 J426002	PROFR. GUTIERREZ PEREZ PEDRO	1931.5461
4	E0221 7A 000 J221002	PROFRA. SANCHEZ GARCIA MARIA HILDA ISABEL	1802.4260
5	E0221 7A 000 J099072	PROFRA. VILLEGAS TORRES ROSA MARIA	1765.9900
6	E0221 001 J311001	PROFR. CORTES CAMPIS OBED	1580.2291
7	E0221 7C 029 J184001	PROFRA. NORIEGA LOPEZ GLORIA	1546.2584

III.- Se dejan a salvo los derechos de las personas que se consideren postergadas con el presente Dictamen-Resolutivo.

IV.- Dar trámite al presente, de acuerdo con los artículos 28 fracc., VI y 87 del citado reglamento de escalafón vigente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PROFR. EDGAR FERNANDO ANTUNES CARBAJAL
PRESIDENTE ÁRBITRO

PROFR. VICTORINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SRIO. GPO. I IEBEM

LIC. CITLALI MOLINA CARRILLO
SRIA. GPO. I SNTE